

Irg/asj S.8°/373 OFICIO N° 96410 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el informe emitido por el Ministerio Público, relativo al aumento en un 68,9% de los delitos que involucran explotación sexual infantil, detallando especialmente las políticas que se están implementando al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA





VALPARAÍSO, 23 de marzo de 2025

A: SR. Javiera Toro Cáceres

Ministra de Desarrollo social y familia

DE: SRA. GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA

Diputada de la República

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a los artículos 9° y 10° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, solicito se me informen los antecedentes que se indican a continuación en el más breve plazo.

Oficio a usted en mi de Diputada de la República dado los lamentables antecedentes que nos informa un informe del ministerio público relativo al aumento en un 68,9% en aquellos delitos que se consideran de explotación sexual infantil. Sin duda que esta terrible noticia genera una alerta inmediata.

Tal como señala la nota de prensa, el informe del Ministerio Público indica una serie de deficiencias en la toma de decisiones y medidas adoptadas entre órganos del Estado, inclusive existiendo convenios de colaboración entre el Ministerio Público y el Ministerio de Justicia para la protección de nuestros niños.

Dado estos antecedentes y el informe antes indicado, le solicito se me informe a la brevedad posible cuáles son las políticas que se están aplicando, y aquello que está en coordinación para trabajar de manera coordinada entre las diversas instituciones del Estado que tienen como finalidad la protección e integridad de todos nuestros niños.



Quedando atenta a su respuesta, se despide atentamente,

Gloria Naveillan Arriagada Diputada de la República



